IBIZA

Edicto

Doña Raquel Rojo Vega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Ibiza y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio universal de quiebra necesaria, bajo el número 130-bis/1995, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José María Cardona Morey, doña Josefa Costa Riera y «Muebles J. Cardona, C. B.», en los que ha sido nombrado Comisario don Juan José Torre Marí y Depositario a don Félix Balbas Delgado, se convoca a los acreedores de dicho quebrado para la primera Junta general, que tendrá lugar el día 7 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, número 4, de Ibiza, con objeto de proceder al nombramiento de tres Sindicos.

Y para que sirva de citación a la Comunidad de Propietarios «Imbossa»; don Pedro Ferrer y señor Barberán, cuyos domicilios se desconocen y aquellos posibles acreedores existentes, expido el presente en la ciudad de Ibiza a 26 de junio de 1998.—La Secretaria, Raquel Rojo Vega.—44.002.

IRI7A

Edicto

Don Francisco de Asís Silla Sanchís, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ibiza,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo menor cuantía, número 479/1992, ca, a instancias de «Construcciones Dtres, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Buenaventura Cuco Josa, contra «D. Ibiku, Sociedad Anónima», y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 60.000.000 de pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Isidoro Macabich, número 4, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 8 de octubre de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el 10 de noviembre de 1998, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 10 de diciembre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin

cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Porción de tierra y casa sitas en la parroquia de San Francisco de Paula, término municipal de San José. Inscrita a los folios 145 y 10 del libro 156, tomo 854, del Ayuntamiento de San José, finca 13.612.

El presente sirva de notificación en forma a la demandada que se puede encontrar en ignorado paradero.

Dado en Ibiza a 9 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco de Asís Silla Sanchís.—El Secretario.—44.022.

ILLESCAS

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos número 545/1994, procedimiento de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2, Negociado número 6 de Illescas, por la presente se cita de remate a la demandada «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima», a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se oponga a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniere, personándose en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarada en situación de rebeldía procesal, parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero de la demandada, se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad, sin previo requerimiento de pago. Principal: 53.708.860 pesetas. Intereses, gastos y costas: 16.000.000 de pesetas.

Bienes embargados

- 1.º Los créditos, formalizados en letras de cambio, que «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima», ostenta frente a las personas que a continuación se relacionan:
- 1. Don Juan José Muñoz Escobar: Letras de cambio de importe 72.031 pesetas, libradas por «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Vencimientos: 27 de enero de 1995 a 27 de abril de 2002.
- 2. Don Emilio Laut Gutiérrez: Letras de cambio de importe 36.853 pesetas, libradas por «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Vencimientos: 4 de enero de 1995 a 4 de febrero de 2002
- 3. Don Francisco Hervás Almagro: Letras de cambio de importe 20.102 pesetas, libradas por «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Vencimientos: 16 de enero de 1996 a 16 de junio de 2002.
- 4. Doña Inmaculada Sierra Herrador: Letras de cambio de importe 56.955 pesetas, libradas por «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Vencimientos: 9 de enero de 1995 a 9 de abril de 2002
- 5. Don Carlos González Castellanos: Letras de cambio de importe 962.120 pesetas, libradas por «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Vencimientos: 2 de abril de 1993 a 2 de marzo de 1998.
- 6. Don Francisco Delgado Pastor: Letras de cambio de importe 70.522 pesetas, libradas por «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Vencimiento: 24 de octubre de 1996.
- 7. Don Ricardo Oliva Ortego: Letras de cambio de importe 97.272 pesetas, libradas por «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Vencimientos: 30 de octubre de 1996 a 30 de abril de 1997.

- 8. «Construcciones Castro, Comunidad de Bienes». Letras de cambio de importe 67.000 pesetas, libradas por «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Vencimientos: 30 de octubre de 1996 a 28 de febrero de 2002.
- 9. Don Javier Abad Pérez: Letras de cambio de importe 142.383 pesetas, libradas por «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Vencimientos: 5 de noviembre de 1996 a 5 de febrero de 2002.
- 10. Don Ángel Mangas González: Letras de cambio de importe 44.725 pesetas, libradas por «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Vencimientos: 10 de noviembre de 1996 a 10 de octubre de 2001.
- 11. Don Juan Álvarez López: Letras de cambio de importe 50.253 pesetas, libradas por «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Vencimientos: 12 de octubre de 1996 a 12 de diciembre de 2001.
- 12. Don Victor Álvarez del Casar: Letras de cambio de importe 25.127 pesetas, libradas por «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Vencimientos: 21 de octubre de 1996 a 21 de noviembre de 2001.
- 13. Doña Elena del Peral Pérez: Letras de cambio de importe 93.948 pesetas, libradas por «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Vencimientos: 30 de octubre de 1996 a 30 de agosto de 2002.
- 14. Don José Sánchez del Río: Letras de cambio de importe 100.506 pesetas, libradas por «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Vencimientos: 21 de octubre de 1996 a 21 de noviembre de 2001.
- 15. Don Antonio Rodríguez Bautista: Letras de cambio de importe 51.929 pesetas, libradas por «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Vencimientos: 28 de octubre de 1996 a 28 de octubre de 2001.
- 16. Don Gregorio Agudo Martín: Letras de cambio de importe 67.004 pesetas, libradas por «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Vencimientos: 28 de octubre de 1996 a 28 de octubre de 2001.
- 17. Don Juan Roldán Martínez: Letras de cambio de importe 55.279 pesetas, libradas por «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Vencimientos: 24 de octubre de 1996 a 24 de octubre de 2001.
- 18. Doña María del Carmen Rojas López: Letras de cambio de importe 80.806 pesetas, libradas por «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Vencimientos: 23 de octubre de 1996 a 23 de diciembre de 2001.
- 19. Don Manuel Fernández Fernández: Letras de cambio de importe 48.579 pesetas, libradas por «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima». Vencimientos: 24 de octubre de 1996 a 24 de octubre de 2001.
- 2.º Los saldos acreedores en cuentas corrientes, de ahorro, imposiciones a plazo fijo y cualesquiera otros saldos acreedores que figuren a nombre de «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima», en la sucursal de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», en Recas (Toledo).
- 3.º Las fincas propiedad de la demandada que a continuación se relacionan:
- a) Pertenecientes al Registro de la Propiedad número 2 de Illescas:

Finca registral número 3.499. Inscrita al tomo 1.392, libro 50, folio 46.

Finca registral número 3.703. Inscrita al tomo 1.392, libro 45, folio 55.

Finca registral número 3.706. Inscrita al tomo 1.312, libro 45, folio 61.

Finca registral número 3.723. Inscrita al tomo 1.312, libro 45, folio 104.

Finca registral número 4.430. Inscrita al tomo 1.392, libro 50, folio 219.

Finca registral número 3.750. Inscrita al tomo 1.312, libro 45, folio 153.

Finca registral número 4.077.	Inscrita	al
tomo 1.327, libro 46, folio 152. Finca registral número 4.080. tomo 1.327, libro 46, folio 155.	Inscrita	al
Finca registral número 4.371.	Inscrita	al
tomo 1.392, libro 50, folio 130. Finca registral número 4.373.	Inscrita	al
tomo 1.392, libro 50, folio 132. Finca registral número 4.376.	Inscrita	al
tomo 1.392, libro 50, folio 135. Finca registral número 4.432.	Inscrita	al
tomo 1.392, libro 50, folio 221. Finca registral número 4.433.	Inscrita	al
tomo 1.392, libro 50, folio 222. Finca registral número 4.434.	Inscrita	al
tomo 1.392, libro 50, folio 223. Finca registral número 4.440.	Inscrita	al
tomo 1.397, libro 51, folio 9. Finca registral número 4.442.	Inscrita	al
tomo 1.397, libro 51, folio 11. Finca registral número 4.443.	Inscrita	al
	Inscrita	al
tomo 1.397, libro 51, folio 14. Finca registral número 4.449.	Inscrita	al
tomo 1.397, libro 51, folio 18. Finca registral número 4.450. tomo 1.397, libro 51, folio 19.	Inscrita	al
Finca registral número 4.455.	Inscrita	al
tomo 1.397, libro 51, folio 24. Finca registral número 4.471. tomo 1.397, libro 51, folio 40.	Inscrita	al
Finca registral número 4.472. tomo 1.397, libro 51, folio 41.	Inscrita	al
Finca registral número 4.473. tomo 1.397, libro 51, folio 42.	Inscrita	al
Finca registral número 4.475. tomo 1.397, libro 51, folio 44.	Inscrita	al
Finca registral número 4.476. tomo 1.397, libro 51, folio 45.	Inscrita	al
Finca registral número 4.477. tomo 1.397, libro 51, folio 46.	Inscrita	al
Finca registral número 4.478. tomo 1.397, libro 51, folio 47.	Inscrita	al
Finca registral número 4.479. tomo 1.397, libro 51, folio 48.	Inscrita	al
Finca registral número 4.480. tomo 1.397, libro 51, folio 49.	Inscrita	al
Finca registral número 4.481. tomo 1.397, libro 51, folio 50.	Inscrita	al
	Inscrita	al
Finca registral número 4.483. tomo 1.397, libro 51, folio 52.	Inscrita	al
	Inscrita	al
	Inscrita	al
Finca registral número 4.504. tomo 1.397, libro 51, folio 75.	Inscrita	al
Finca registral número 4.505. tomo 1.397, libro 51, folio 76.	Inscrita	al
	Inscrita	al
Finca registral número 4.523. tomo 1.397, libro 51, folio 107.	Inscrita	al
Finca registral número 4.524. tomo 1.397, libro 51, folio 108.	Inscrita	al
Finca registral número 4.525. tomo 1.397, libro 51, folio 109.	Inscrita	al
Finca registral número 4.526. tomo 1.397, libro 51, folio 110.	Inscrita	al
Finca registral número 4.527. tomo 1.397, libro 51, folio 111.	Inscrita	al
Finca registral número 4.528. tomo 1.397, libro 51, folio 112.	Inscrita	al
Finca registral número 4.548. tomo 1.397, libro 51, folio 172.	Inscrita	al
Finca registral número 4.550. tomo 1.397, libro 51, folio 174.	Inscrita	al
Finca registral número 4.551. tomo 1.397, libro 51, folio 175.		al
Finca registral número 4.552. tomo 1.397, libro 51, folio 176.	Inscrita	al
Finca registral número 4.553. tomo 1.397, libro 51, folio 177.	Inscrita	al

b) Pertenecientes al Registro de la Propiedad de Pinto:

Finca registral número 5.566-N. Piso, bajo A, bloque número 1 de la urbanización «Fipronasa», en San Martín de la Vega, carretera de Ciempozuelos. Inscrita al tomo 670, folio 120, libro 98.

c) Perteneciente al Registro de la Propiedad de Fuenlabrada:

Vivienda, bajo A, en planta baja izquierda, con acceso por portal número 6 del bloque número 4 de la urbanización al sitio de La Heras, en Griñón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, al tomo 1.085, libro 81, folio 10, finca registral número 7.903-N.

Dado en Illescas a 8 de julio de 1998.—El Secretario.—44.125.

INCA

Edicto

Don Manuel Vicente Penalva Oliver, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Inca y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de declaración de fallecimiento 237/1998, seguidos a instancia de doña Margarita Canaves Maura, vecina de Alcudia, con domicilio en camino de Muntaya, sin número, finca «Sa Tanqueta», sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Antonio Canaves Maura, que se ausentó de su domicilio por su incorporación a filas durante la Guerra Civil española, no teniéndose noticias del mismo desde el año 1937, he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Inca a 1 de julio de 1998.—El Juez, Manuel Vicente Penalva Oliver.—La Secretaria.—44.00

1.a 2-8-1998

JAÉN

Edicto

Doña Patricia Torres Ayala, Secretaria judicial, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de la ciudad de Jaén y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Jaén y su partido judicial, se están tramitando autos de juicio ejecutivo número 275/1997, instados por el Procurador don Leonardo del Balzo Parra, en nombre y representación de «Caja Rural de Jaén, SCCL», en ejecución de sentencia al amparo de lo dispuesto en el número sexto del artículo 1.429 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, contra doña Concepción Sánchez Herrera y don Francisco J. Sagredo Gallo, reclamando como cantidad total la suma de 3.774.695 pesetas. En los presentes autos se ha dictado de fecha 16 de julio de 1998, resolución en la que se acuerda celebrar pública subasta, en la sede de este mismo organismo jurisdiccional, situado en el Palacio de Justicia de Jaén, calle Arquitecto Berges, número 16, planta baja, respecto de los bienes que después se dirán y describirán, que tendrá lugar el día 1 de octubre de 1998, por vez primera con un precio de tasación estipulado que después se dirá, y a las once horas.

Igualmente, y al propio tiempo, y en la prevención de que no hubiera postor que ofreciese puja en esta primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda subasta, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación que ha servido para la primera y para la que se señala el dia 3 de noviembre de 1998, a las once horas, en el mismo lugar.

De igual forma y para el caso de que tampoco hubiesen postores que concurran a la citación de la segunda subasta antes mencionada, se anuncia la celebración de una tercera subasta, que no estará sujeta a tipo alguno para intervenir en ella y cuya celebración tendrá lugar en su caso, el día 1 de diciembre de 1998, también en la sede de este organismo judicial.

Se establecen como condiciones que regularán la participación de los licitadores en cualquiera de las subastas antes mencionadas, las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para cada subasta; los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, número 2048, al menos el 50 por 100 en efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta. En ningún caso se admitirá dinero en efectivo en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El precio del remate se destinará sin dilación al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Fincas que se sacan a subasta

1. Finca número 7.743, libro 77, tomo 1.947, folio 2 del Registro de la Propiedad número 2 de Jaén, porción de terreno procedente de la casería Santos Rostro, en el sitio Almodóvar, en el término de Jaén, con una extensión superficial de 10.000 metros cuadrados.

Valorada en 400.000 pesetas.

2. Finca número 7.268, libro 71, tomo 1.929, folio 217, olivar procedente de la llamada casería del Santo Rostro, en el sitio Almodóvar del término de Jaén, con una superficie de 3 hectáreas 47 áreas 44 centiáreas. En la referida finca se encuentra una casa rodeada de pérgola y zona verde, con sus correspondientes accesos. Un aljibe y jardín. También existe una nave con fines agropecuarios de 620 metros cuadrados en la cual hay un pequeño taller.

Valorada en 8.100.000 pesetas.

Dado en Jaén a 16 de julio de 1998.—La Secretaria, Patricia Torres Ayala.—40.793.

LA BAÑEZA

Edicto

Don Juan Domingo Peñin del Palacio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bañeza y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 100/1998, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Alcalá, 14, número de identificación fiscal A-28000032, representado por el Procurador don Sigfredo Amez Martínez, contra don Laurentino Pozos Calvo, mayor de edad, vecino de Quintanilla de Yuso, Ayuntamiento de Truchas, calle de Arriba, sin número, documento nacional de identidad número 28.260.074, sobre reclamación de 15.641.742 pesetas, más los intereses, costas y gastos, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a dicho demandado que al final se expresan y con las prevenciones siguientes: